



NORMAS PARA ENTRENAMIENTOS

ENTRENAMIENTOS:

Si el entrenamiento se va a realizar DEL PUESTO 1 AL 15, AMBOS INCLUSIVE tendrán que ser **retirados obligatoriamente los blancos y porta blancos de 50 metros**, dejando colocados los porta blancos de 25 metros. Si el entrenamiento va a ser a 50 m. en esos puestos, se tienen que quitar los porta blancos de 25 m, es **obligatorio quitar todo el soporte**, no solo el foam, para evitar el deterioro que sufren al ser montados y desmontados.

Los PUESTOS 16 al 20 inclusive, son exclusivos para 50m (salvo que la galería izquierda esté utilizándose para vigilantes o otras reservas, en este caso es obligatorio retirar por el usuario los blancos utilizados a 25m).

SIEMPRE Y EN TODO MOMENTO ES OBLIGATORIO PEDIR PERMISO A TODOS LOS TIRADORES DE LOS PUESTOS DE LA GALERIA, PARA SALIR A LA LINEA DE 25 METROS AL CAMBIO DE BLANCOS.

Cuando a un **tirador** se le solicite **permiso** para salir, el tirador deberá terminar la **serie** que este practicando.

Una vez terminada la serie dejara el **arma abierta y el cargador fuera sin colocar, en caso del revolver el tambor abierto y siempre el arma apuntando a la línea de blancos.**

EL INCLUMIENTO DE ESTA NORMA PUEDE CON LLEVAR UN EXPEDIENTE DISCIPLINARIO.

El no respetar a los demás tiradores, no mantener tanto las medidas de seguridad exigidas, así como el mínimo de orden y limpieza, traerá consigo las sanciones pertinentes.

LA JUNTA DIRECTIVA